

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
21 de Julio de 2021

**MAESTRA  
OLIVIA ITURBE VELÁZQUEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMÉX**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La política de Desarrollo Social instruida por el Ejecutivo del Estado, se fundamenta en los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses;
6. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su Eje 1 Igualdad de Género, alineado al compromiso mundial de combatir las desigualdades entre mujeres y hombres, promueve la igualdad de género como una de las prioridades de gobierno, basada e una acción que impacta la totalidad de las políticas públicas;
7. El programa Jóvenes en Movimiento EDOMEX se encuentra alineado a algunos de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, contribuyendo a cumplir las metas, entre otras la contenida en el punto 10.2 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, así como el numeral 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas;
8. El Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene como objetivo garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, expresión cultural y artística, educación y salud de los jóvenes mexiquenses;
9. La propuesta regulatoria tiene como objetivo contribuir a mejorar el ingreso económico de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años que asisten a escuelas públicas, obtengan ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y habiten en el Estado de México, mediante la entrega de apoyo monetario;
10. Mediante oficio 211C0501A/0389/2021, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social considera las Reglas cumplen con

los criterios mínimos, y

11 Mediante oficio 21100010000200L/0633/2021 la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó las modificaciones a las Reglas de Operación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, la Ley de la Juventud del Estado de México y su Reglamento y el Acuerdo de la Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud, por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMÉX.
2. El Acuerdo representa la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el área responsable de Asuntos Jurídicos, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo de la encargada

del Despacho de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en movimiento EDOMÉX, para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMÉX.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 33206059**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-07-21T22:00:14Z / 2021-07-21T17:00:14-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	2c b2 53 39 19 6c 16 29 f7 03 15 05 e2 00 7d 3a 31 1c 39 e6 99 5e 25 9b 3a 52 ef 42 eb 68 72 26 cf af a8 6f 81 a4 13 3f 68 ee 36 cc 47 57 96 91 b0 a7 8f 4f 10 11 bc a9 19 4c 5d 54 71 b3 d1 88 2c 7a 97 fc 6f 15 79 f7 d4 dc ef eb 33 9d bb a1 37 38 08 07 c9 8e b7 59 52 01 7c a5 58 bc 6c a8 67 ed 02 7a 58 6b 81 da 95 8d 54 13 5f d4 59 26 71 0f b5 94 96 01 fd 2f b5 64 db 9c e1 aa 12 2a 79 91 dc 56 44 34 6e ce 44 fd c6 d4 54 74 a9 ec 0d f2 b2 3d 50 de 2b 1b 42 e6 03 28 a0 86 09 98 f0 3f 86 69 43 f4 57 d0 99 92 f5 05 1b 32 dc 64 c1 9c 15 88 07 6d dc 2a cb a3 3b 33 0c be c9 b7 be c9 8e 7a f6 ae bf ef f9 c0 b8 cd 8c d6 48 48 bd 0d 18 3b a2 ec 61 69 5d be e0 fc 03 fc 88 07 4d b9 25 72 3f c4 4e cb f7 df b9 cf a2 8e a7 e1 20 27 4e 83 a0 d4 cd b1 5e f1 ae 0b ba ac 97 2a			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-07-21T21:49:17Z / 2021-07-21T16:49:17-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-07-21T22:00:14Z / 2021-07-21T17:00:14-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	41635749			
	<b>Datos estampillados:</b>	673B334983205F42952EA87D0C1A3BE8885B6E5D71160B79E68F023367B18CE2			